

Ayudas a la Movilidad Internacional para el PDI con fines formativos durante el curso 2019/2020, hacia **Países del Programa y Países Asociados**, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea. (KA1)

Finalizado el plazo de recepción de solicitudes y revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la admisión de participantes de la presente convocatoria, se hace público el listado provisional de solicitantes admitidos y solicitantes excluidos con causas de exclusión:

### LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN
1	RODRÍGUEZ ORTEGA	MANUEL JOSÉ	UCO
2	JOSÉ VICENTE	DIE RAMÓN	UCO
3	MARTINEZ VAZQUEZ	ROSA MARÍA	UAL

Los/as solicitantes que aparecen en el listado de **ADMITIDOS/AS** continúan en el proceso de selección, cuyas siguientes fases se publicarán en la web de la convocatoria.

### LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN (ver cuadro abajo)
1	MENA NIETO	ÁNGEL	UHU	2, 3
2	MAÑAS RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL	UAL	1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
1	No ha presentado la documentación conforme a lo establecido en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria
2	No aporta carta de aceptación de la universidad de destino (punto 7.c de las bases de la convocatoria)
3	No aporta anexo IX (punto 7.e de las bases de la convocatoria)

Las personas solicitantes que aparecen en el listado de **EXCLUIDOS/AS** disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para subsanar las causas de exclusión. Para ello, deberán presentar las alegaciones oportunas junto con la documentación que subsane la causa de su exclusión en el Registro de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro de Verificación	V5RADP56RUUFQ2RHZDLHOZUI6A	Fecha y Hora	06/02/2020 13:26:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	1/2



Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo a la dirección [internacional@ceia3.es](mailto:internacional@ceia3.es) indicando en el asunto **“Subsanación STT 19/20”**

En Córdoba, jueves, 6 de febrero de 2020

**ENRIQUE QUESADA MORAGA**

**Coordinador General del ceiA3**

Código Seguro de Verificación	V5RADP56RUUFQ2RHZDLHOZUI6A	Fecha y Hora	06/02/2020 13:26:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/">https://sede.uco.es/verifirma/</a>	Página	2/2

